

# NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO



CURSO 2026-2027

## **ÍNDICE**

- 1. Quiénes somos**
  - 1.1. Presentación
  - 1.2. Contexto
  - 1.3. Características de la Escuela
    - 1.3.1. Composición
    - 1.3.2. Instalaciones
- 2. Principios y valores de nuestro Proyecto Educativo**
- 3. Líneas metodológicas y señas de identidad**
  - 3.1. Principios metodológicos
  - 3.2. Inglés en las aulas
- 4. Organización del centro**
  - 4.1. Horario general
    - 4.1.1. Horario lectivo
    - 4.1.2. Horarios especiales
  - 4.2. Calendario
    - 4.2.1. Periodos vacacionales
    - 4.2.2. Días festivos
    - 4.2.3. Otros días no lectivos
    - 4.2.4. Días exclusivos de apertura
- 5. Participación**
  - 5.1. Participación de las familias
    - 5.1.1. Consejo escolar
    - 5.1.2. Asociación de familias del alumnado
    - 5.1.3. Familias delegadas en el aula
  - 5.2. Participación del profesorado: claustro, equipos de nivel
  - 5.3. Personal auxiliar de servicios
  - 5.4. Equipo de atención temprana
- 6. Convivencia**
  - 6.1. Enfermedades
  - 6.2. Medicinas
  - 6.3. Entradas y salidas
  - 6.4. Ropa
  - 6.5. Fotos/vídeos
  - 6.6. Reglamento general de protección de datos
- 7. Servicios complementarios**
  - 7.1. Comedor: alimentando otros modelos
  - 7.2. Actividades complementarias: proyectos y efemérides
- 8. Perspectiva ecosocial**
- 9. Gestión económica**

## 1. Quiénes somos

### 1.1. Presentación

La Escuela Infantil “Pippi Långstrump” es un centro público de gestión indirecta y de titularidad municipal (Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid), que acoge a niños y niñas de cero a tres años. La gestión de la Escuela se lleva a cabo por la Fundación FUHEM, una fundación independiente, sin ánimo de lucro, que promueve la justicia social, la profundización de la democracia y la sostenibilidad ambiental, a través de la actividad educativa y del trabajo en temas ecosociales.

### 1.2. Contexto

La Escuela Infantil se encuentra en el municipio de Rivas Vaciamadrid, concretamente, en el barrio de La Luna. El nivel socioeconómico de la zona es medio-alto. El barrio se encuentra inmerso en un progresivo desarrollo urbanístico que, en los próximos años, ampliará tanto su población como la del municipio. Cuenta con un centro deportivo (Supera), contiguo a la Escuela Infantil, varios centros educativos, parques y zonas verdes, zonas comerciales y, en un futuro, contará con un centro de salud (el cuarto del municipio).

El Proyecto Educativo de FUHEM se encuentra en sintonía con un municipio claramente comprometido con el desarrollo social, educativo, deportivo y cultural de su vecindario, así como con la participación ciudadana, la convivencia, la tolerancia y la inclusión educativa y social de aquellos colectivos más vulnerables. En ese sentido, es esencial entender la voluntad de servicio público que nuestro Centro aspira a ofrecer, desde la forma administrativa a la que está sujeto.

En nuestros principios inspiradores y en nuestra práctica, está el desarrollar nuestro trabajo en constante relación con todos los servicios y colectivos del municipio que puedan necesitar de nuestro apoyo o en los que nos tengamos que apoyar.

### 1.3. Características de la Escuela

#### 1.3.1. Composición

El Centro cuenta con 8 aulas distribuidas de la siguiente manera:

- 2 grupos de 0-1 año con una ratio de 8 niños/as por grupo.
- 3 grupos de 1-2 años con una ratio de 14 niños/as por grupo.
- 3 grupos de 2-3 años con una ratio de 20 niños/as por grupo.

El equipo que trabaja en nuestra Escuela está compuesto por:

- Dirección.
- Equipo docente: trece profesionales, todas ellas con titulación y experiencia necesaria para desarrollar la tarea educativa.

- Personal de Administración y Servicios (PAS): formado por el personal de cocina, limpieza, un conserje, un informático y una secretaria.

### 1.3.2. Instalaciones

Además de las aulas mencionadas anteriormente, el Centro cuenta con una sala de psicomotricidad diseñada para fomentar el movimiento libre; un atelier para la realización de diferentes propuestas de arte y experimentación, así como teatros, instalaciones, etc.; un huerto donde tener sus primeros contactos con la naturaleza y dos patios exteriores para el disfrute del juego al aire libre. También, cuenta con cocina propia donde apostamos por una alimentación sana y equilibrada basada en productos ecológicos y de temporada.

## 2. PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

Nuestro objetivo es crear una escuela amable, activa, habitable, un lugar de investigación y aprendizaje, donde el espacio físico sea acogedor y que propicie encuentros y actividades que animen a la elección, a la solución de problemas y a nuevos descubrimientos.

Concebimos la Educación Infantil como un periodo de preparación para la vida con identidad propia. El alumnado que viene por primera vez a este Centro va a ampliar su círculo de relaciones, va a descubrir y enriquecer sus habilidades sociales, la imagen de sí mismo y la de otros, a la vez que experimentan constantemente con nuevas posibilidades físicas y psíquicas. En definitiva, somos felices cuando logramos ser nosotros mismos, utilizando nuestras capacidades para aprender a ser, para aprender a hacer.

Nuestro Proyecto Educativo entiende la educación como un servicio público, de calidad, inclusivo, con valores y en intensa interacción con el entorno.

Se construye con los rasgos y principios propios de una escuela infantil de carácter público, es decir:

- Accesible e inclusiva.
- Laica.
- Con gestión y funcionamiento transparentes y participativos.
- Sin ánimo de lucro.

Nuestro proyecto persigue una efectiva inclusión educativa de todo el alumnado de la Escuela, sean cuales sean sus circunstancias o sus situaciones de vulnerabilidad, que no solo garantice el acceso y la presencia de todas y todos, sino que remueva las barreras que pueden dificultar su participación, su aprendizaje y su éxito académico, entendido como el máximo desarrollo posible de sus capacidades.

Las prácticas educativas derivadas del proyecto considerarán la diversidad como un activo y se orientarán a la consecución de una igualdad efectiva de oportunidades a través del ajuste de la ayuda pedagógica a

las necesidades individuales, condiciones y capacidades personales y a las características del entorno social en el que cada niño o niña se desenvuelve.

Optar por una educación profundamente comprometida con los valores del proyecto conlleva un modelo de desarrollo personal, que comienza en las edades más tempranas. Desde los primeros años de vida, niños y niñas van configurando de manera paulatina un sistema de valores que, aunque resulte incipiente, va a configurar en buena medida alguna de sus actividades futuras y rasgos de personalidad. Una parte de este sistema de valores se adquiere en el entorno familiar y social del menor, pero el papel de la escuela resulta esencial en el trabajo de valores compartidos, más universales. Como marco general del trabajo en valores, para la Escuela Infantil defendemos la ética del cuidado, que tiene en su seno un modelo de sociedad, pero también un modelo de persona.

El trabajo en valores tendrá un componente claramente emocional, que se desarrollará a través de metodologías que favorezcan la espontaneidad, el juego y la autonomía; muy centrado en la interacción con el profesorado y los propios compañeros y compañeras. También se planificarán estrategias para compartir con las familias el sentido y los hitos fundamentales de este ámbito. El trabajo en valores que se desarrolla en este momento constituye un primer paso y una iniciativa para un trabajo posterior mucho más centrado en competencias cognitivas.

### 3. LÍNEAS METODOLÓGICAS Y SEÑAS DE IDENTIDAD

Nuestro Proyecto Educativo está basado en las perspectivas pedagógicas de E. Pikler y B. Aucouturier, defendiendo el movimiento libre para el desarrollo integral del niño/a. A su vez, nos apoyamos en el Método Montessori y el juego por ambientes de aprendizaje, siendo éste un fuerte recurso didáctico, el respeto por el ritmo individual, la libertad de elección, de movimiento y el aprendizaje por medio de la experiencia, donde los adultos jugamos un papel observador, de mediador y guía en todo el proceso de aprendizaje.

Nuestra Escuela defiende:

- La individualidad de la educación: atendemos a cada niño/a de forma individual dando respuesta a sus necesidades y siempre desde el respeto, su mirada y el acompañamiento emocional.
- Inclusión: damos siempre respuesta a la diversidad.
- Igualdad: tenemos en cuenta los Derechos de la Infancia y la no discriminación por motivo de sexo, raza, religión, origen social, etc.

La metodología que vertebra nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje será la organización del aula por ambientes de aprendizaje y se relaciona con una concepción constructivista del aprendizaje. Lo que el alumnado aprende depende, en buena medida, de cómo lo aprende. De ahí la importancia de la metodología que nos da respuesta a cómo enseñar.

### 3.1. Principios metodológicos

- El aprendizaje significativo.
- Enfoque globalizador.
- El juego, base para la actividad lúdica y para las actividades didácticas.
- El trabajo desde el afecto, el vínculo y la seguridad emocional.
- La individualización del proceso educativo como respuesta a la diversidad del aula.
- Acompañamientos en los diferentes momentos de crianza respetuosa.
- Vínculo emocional como base de aprendizaje.
- Uso de la observación como medida de evaluación.
- Papel del docente como guía o mediador.

### 3.2. Inglés en las aulas

Consideramos importante fomentar la aproximación al aprendizaje de una segunda lengua en las aulas desde edades tempranas.

Para ello, el personal de apoyo y/o tutora imparten el inglés en las aulas, siempre adaptado a las edades de nuestros niños/as y a su realidad educativa: canciones, cuentos, rutinas en inglés...

## 4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Nuestro Proyecto Educativo está basado en las perspectivas pedagógicas de E. Pikler y B. Aucouturier, defendiendo el movimiento como una vía esencial para el desarrollo integral del niño/a, favoreciendo la autonomía, la exploración, la expresión corporal y la construcción de sus propios aprendizajes.

La organización pedagógica de la Escuela Infantil Pippi Långstrump es responsabilidad de la dirección de la Escuela. Esta organización se fundamenta en principios de flexibilidad, adaptación y respuesta a las necesidades educativas y asistenciales del alumnado. Por este motivo, la dirección podrá adoptar las decisiones organizativas que resulten necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio, el cumplimiento de la normativa vigente y la atención educativa de calidad, siempre en coherencia con el Proyecto Educativo del Centro.

En caso de convocatoria de huelga del personal del centro, así como ante cualquier otra situación extraordinaria o de fuerza mayor que pueda afectar al normal funcionamiento de la actividad educativa y durante el tiempo de duración de la misma, podrán adoptarse medidas excepcionales de reorganización, lo que podrá afectar al desarrollo de las actividades pedagógicas, complementarias o extraordinarias previstas, a las reuniones, así como a la elaboración de documentación del centro. Además, podrán quedar suspendidas las actividades programadas, salidas, celebraciones o cualesquiera otros eventos previstos que no puedan garantizar la total seguridad y atención del alumnado.

La distribución de grupos, tutoras, etc. es un trabajo que se realiza a la finalización del curso escolar y con perspectiva de aplicarse para el siguiente, y atiende a multitud de cuestiones, pudiendo variar las mismas en cada curso, nivel o grupo atendiendo a las distintas casuísticas.

#### 4.1. Horario general

##### 4.1.1. Horario lectivo

El horario general es de 9:00 a 16:00 horas. También ofrecemos horario ampliado:

- Horario ampliado de mañana de 7:30 a 9:00 horas.

En este servicio, se ofrece desayuno desde las 7:30 hasta las 8:30. En el último tramo horario, es decir, de 8:30 a 9:00, no se incluye el desayuno.

- Horario ampliado de tarde de 16:00 a 17:30 horas.

Este servicio incluye siempre merienda que se ofrece de 16:00 a 16:30. Para solicitarlo será imprescindible:

- Rellenar un anexo que se facilitará desde el Centro al inicio de curso. En función del número de solicitudes presentadas, se organizarán los grupos y la organización del personal de la Escuela necesaria para su atención. Si a lo largo del curso surgiera la necesidad por parte de las familias del uso de este servicio, se solicitará en dirección mediante el impreso referido anteriormente.
- Adjuntar el horario laboral de los progenitores para justificar su necesidad.
- Solo podrá utilizar el servicio el alumnado que lo tenga solicitado previamente. En ningún caso podrá utilizarse, aunque sea puntualmente, si no se es usuario de este servicio.
- El alta/baja deberá realizarse con una antelación de al menos 10 días.
- La plaza de horario ampliado que se conceda se abonará desde el momento de su concesión, tanto si se usa como si no, y durante el tiempo que dure el alta de la misma.
- El pago del horario ampliado se establece en tramos de media hora que deberán ser respetadas escrupulosamente, ya que el retraso o adelanto de solo cinco minutos supondría invadir el siguiente tramo horario, y conllevaría el abono de dicho periodo.
- Si el número de solicitudes de ampliación de horario o de extensión de servicios fuese superior al número de plazas autorizadas, la Dirección del centro asignará al inicio de curso las plazas disponibles atendiendo a los siguientes criterios:
  - Alumnos/as usuarios del horario ampliado durante el curso anterior.
  - Mayor puntuación obtenida en el baremo de admisión.

Si a lo largo del curso existe la necesidad de hacer uso del horario ampliado y no hubiesen plazas, automáticamente pasarían a formar parte de una lista de espera por orden de llegada. En el momento en el que se produzca alguna baja en dicho servicio, se informará a la primera familia de la lista de espera.

#### 4.1.2. Horarios especiales

- Durante el periodo de acogida, el horario se flexibiliza de manera individual previo con las familias.
- En septiembre y junio, hay opción de poder recoger al alumnado entre las 12.30 - 13:00 horas.

### 4.2. Calendario

#### 4.2.1. Periodos vacacionales

- Navidad: del 23 de diciembre de 2026 al 6 de enero de 2027, ambos inclusive.
- Semana Santa: del 20 al 28 de marzo de 2027, ambos inclusive.
- Verano: se iniciarán el 1 de agosto de 2027 y terminarán el día anterior al comienzo del curso 2027/28.

#### 4.2.2. Días festivos

- Año 2026:
  - o 12 de octubre.
  - o 2 de noviembre.
  - o 7 y 8 de diciembre.
  - o Las festividades de ámbito local que haya determinado cada municipio para el año 2026 publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Año 2027: Las festividades establecidas tras la firma y publicación de la orden tendrán vigencia en el curso 2026/2027 e incluirán:
  - o Las festividades de ámbito nacional no trasladables que se establezcan para el año 2027.
  - o Las establecidas por la Comunidad de Madrid para el año 2027, en el ejercicio de sus competencias.
  - o Las fijadas por cada municipio para el año 2027 publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

#### 4.2.3. Otros días no lectivos

- Año 2027: 7 y 8 de enero.

#### 4.2.4. Días exclusivos de apertura

- Año 2027:
  - o 12 y 15 de febrero.
  - o 19 y 29 de marzo.

Se realizará un sondeo para conocer qué familias necesitan de este servicio con el fin de organizar los recursos en el centro.

## 5. PARTICIPACIÓN

### 5.1. Participación de las familias

En nuestro Centro es fundamental la relación familia-escuela, dándole mucha importancia a vuestra participación en la educación de vuestros hijos e hijas.

¿Cómo podéis participar?

- Reunión general para las familias de nuevo ingreso, donde se organiza un primer contacto entre las familias y el equipo educativo. Se aporta información sobre el funcionamiento del centro.
- Entrevista inicial: recogida de información entre familia y educadora, previo a la incorporación al centro.
- Tutorías: entrevista entre la tutora y la familia del niño/a. Puede ser solicitada por cualquiera de las dos partes y en ella se abordarán temas concretos referidos a la evolución del alumnado.
- Contactos diarios. Intercambio de información puntual entre familia y educadora.
- Reuniones de aula. Se realizan mínimo tres a lo largo del curso entre la tutora y las familias del grupo-aula.
- Reuniones para temas puntuales.
- Participación en actividades, charlas, talleres, huerto, instalaciones, salidas, teatros, AFA, Consejo Escolar, un día en la escuela...
- Reunión de delegados/as.

#### 5.1.1. Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano de participación en el control y gestión de la Escuela Infantil de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. Está compuesto por:

- La persona que asume la dirección del Centro, que será su presidente.
- Un representante del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- Tres representantes del equipo educativo.
- Tres representantes de las familias.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.

El procedimiento de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico. Éste se renovará por mitades cada dos años de forma alternativa. Los miembros de la comunidad educativa sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente y podrán ser candidatos para la representación de uno solo de dichos sectores, aunque pertenezcan a más de uno. A efectos de organización del procedimiento de elección, se constituirá en el Centro una junta electoral. Este Consejo Escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre. La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros.

#### 5.1.2. Asociación de Madres y Padres del Alumnado

El AMPA es una asociación de familias que colaboráis y participáis, de forma coordinada con el equipo educativo en la vida de la Escuela a través de diferentes actividades y eventos: teatro para los niños/as, charlas para familias, participación y colaboración en fiestas...

Nuestra forma de financiarnos es a través de las cuotas que pagan los socios.

Os animamos a vivir la educación de vuestros hijos/as participando en la asociación y haciendo posible esa unión familia-escuela que tanto defendemos, dado que consideramos vuestra colaboración como un elemento muy importante para lograr el desarrollo íntegro de vuestro hijo o hija.

#### 5.1.3. Familias delegadas en el aula

Son padres o madres de un grupo-aula que se ofrecen voluntarios para colaborar con el tutor/a en diferentes aspectos del aula. La persona delegada juega un papel fundamental en el fomento de la implicación de las familias en el proceso educativo y en la mejora de la convivencia escolar a la vez que las representa velando por los intereses de sus hijos e hijas.

### 5.2. Participación del profesorado: claustro, equipos de nivel

El equipo educativo del Centro se reúne semanalmente en el claustro de profesores. Éste es el máximo órgano para el debate y la toma de decisiones sobre todos los aspectos pedagógicos.

Los equipos de nivel se reúnen, a su vez, varias veces en semana para programar, organizar y planificar el día a día en las aulas.

### 5.3. Personal auxiliar de servicios

Nuestra Escuela está constituida, además de por el equipo educativo, por el Personal de Administración y Servicios (PAS), integrado por: gerente, informático, conserje y secretaria. Además, se cuenta con el apoyo del personal del Colegio Hipatia en relación con el comedor y mantenimiento. Forman parte de este personal las trabajadoras de limpieza y el personal de cocina. Además, durante el tiempo de comedor se cuenta con un servicio de enfermería.

En paralelo al desarrollo específico de sus funciones, el PAS colabora con el equipo docente en distintas actividades de carácter educativo. Esto se refleja en la atención a las familias y alumnado, así como en la participación directa en actuaciones y eventos que transmiten y consolidan el Proyecto Educativo de nuestra Escuela.

### 5.4. Equipo de Atención Temprana

La Escuela cuenta con un equipo de atención temprana (EAT) perteneciente a la Comunidad de Madrid, formado por: orientadora, maestra de pedagogía terapéutica (PT), profesora de servicios a la comunidad (PSC) y maestra en Audición y Lenguaje (AL) que intervienen en la prevención, detección e intervención de situaciones y circunstancias de riesgo o desventaja, anticipándose a la aparición de problemas o detectándolos de manera temprana. A su vez, apoyan la labor educativa docente y orientan a las familias en la educación de sus hijos e hijas, especialmente, de aquellas familias con menores de necesidades educativas especiales.

## 6. CONVIVENCIA

Para poder favorecer estos aspectos es importante que tengamos en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Consultad a quienes son sus tutores sobre cualquier aspecto relacionado con la educación de vuestros hijos e hijas. Son los únicos que tienen toda la información.
- Recordad que todas las personas que formamos el equipo docente estamos para ayudar en la tarea de educar.
- La Escuela de todas las personas que lo usamos, y entre todas debemos cuidar los espacios.
- Todas las personas implicadas en la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnado, personal de administración y servicios...), compartimos un mismo objetivo y una responsabilidad con esta comunidad educativa que construimos juntas.

### 6.1. Enfermedades

Cuando un niño o niña está enfermo o tiene alguna enfermedad contagiosa no debe asistir a la Escuela hasta recomendación médica ya que requiere de cuidados especiales y la enfermedad puede ser transmitida poniendo a los demás en peligro de contagio. Si algún niño/a tuviera fiebre en el Centro, a partir de 38º, se llamará a la familia para que acuda a recogerlo en cuanto sea posible. Si es necesario el traslado a un centro sanitario, llamaremos al 112.

### 6.2. Medicinas

- Las familias de alumnado alérgico deberán cumplimentar un documento con el protocolo de actuación en caso de reacción alérgica. Deberá entregarse junto a un informe médico y la medicación correspondiente (Ej.: Polaramine).
- Las familias de alumnado con enfermedades crónicas deberán cumplimentar el documento con el protocolo de actuación y adjuntar el informe médico y la medicación correspondiente (Ej.: Ventolín).
- No se administrará ningún medicamento salvo casos estrictamente necesarios.

### 6.3. Entradas y salidas

- La hora de entrada es de 9:00 a 9:30 horas. En caso de necesitar venir más tarde de esta hora, será necesario avisar previamente al Centro, con el fin de realizar los ajustes organizativos oportunos, para no distorsionar el funcionamiento del Centro en horarios de comida y siesta y deberá estar siempre justificado. La salida se realizará de 15:00 a 16:00.
- Al despedir y recoger al alumnado, las familias emplearán el tiempo necesario para establecer un intercambio puntual con la educadora. Hay que entender que la entrada y la salida son momentos de acogida y despedida de los niños y niñas.
- Es especialmente importante la puntualidad para evitar aglomeraciones. Las puertas se cerrarán al terminar la franja horaria de entrada y salida.
- Cuando sea necesario que otra persona diferente a la habitual acuda a recoger a los niños/as, estas deberán ser mayores de edad y disponer de una autorización de la familia, avisando previamente con antelación a la educadora. Sin dicha autorización, los niños/as no podrán abandonar el Centro.
- Los carritos que se dejan en el Centro deberán estar cerrados y en la zona destinada a dicho uso. La Escuela no se responsabiliza de los robos o pérdidas que puedan ocasionarse.

### 6.4. Ropa

- Todo debe estar marcado con su nombre y su aula.
- La ropa debe ser cómoda, ligera y fácil de quitar y poner, de tal forma que fomente la autonomía.
- Deberá tener ropa de cambio, que estará en su mochila colgada en su percha.

- Los abrigos deben llevar una cinta para poder colgarlos en la percha más fácilmente.
- En el aula estarán descalzos.
- El calzado debe ser cómodo y que favorezca su autonomía (velcro).

### 6.5. Fotos/vídeos

- No está permitido realizar fotos ni vídeos por parte de las familias en las actividades lectivas que organiza el Centro, ni a los paneles que colgamos en las paredes del Centro. Las personas que componemos el equipo docente somos las únicas autorizadas a hacer fotos en las distintas actividades, de manera que, si nos acompañáis a alguna actividad no se os permitirá hacer fotos/vídeos en ella.

### 6.6. Reglamento General de Protección de Datos

FUHEM, como entidad gestora de la Escuela Infantil, cuenta con una política de protección de datos adaptada a la práctica educativa. Atendiendo a la sensibilidad relativa de las edades de los y las menores, y atendiendo a las necesidades de las familias, en cuanto a contar con imágenes de la experiencia educativa de sus hijos e hijas en la Escuela aplicamos las siguientes medidas:

- Las familias tendrán que firmar el documento de autorización del uso de imágenes. Este documento recogerá de forma independiente el distinto tratamiento de las mismas, pudiendo autorizar de forma individual los distintos usos.
- Desde el Centro se tomarán imágenes de los y las menores en su práctica educativa, tanto en el entorno escolar como en actividades organizadas por la Escuela (teatro, espacios en la naturaleza, etc.). Estas imágenes serán preferiblemente grupales y con fines educativos.
- La toma de fotografías se realizará por parte de las educadoras del Centro, utilizando cámaras facilitadas por la Escuela Infantil. Las fotos se descargarán en sus equipos informáticos (con clave de acceso individual), subiéndose a un entorno seguro (servidor del Centro), al que solo se puede acceder mediante una clave individual y con doble factor de autenticación (FORTICLIENT). A estas carpetas únicamente podrán acceder la dirección del Centro, la tutora de referencia y el informático del Centro.

Con periodicidad anual, el equipo educativo realizará un montaje de fotografías de cada aula. Este montaje y las fotografías tomadas serán subidas a la web del Centro para que las familias se las puedan descargar. Este acceso será con clave personalizada y estará restringido temporalmente. Las fotografías estarán accesibles durante un máximo de diez días desde que finalice el trimestre. A la vuelta del periodo vacacional, las fotos se eliminarán de la web y permanecerán custodiadas en el servidor del Centro durante el periodo de escolaridad del/la menor. Una vez finalice su periodo de escolaridad, las fotografías serán eliminadas de forma definitiva.

En caso de que alguna familia no autorice estas imágenes, no se realizarán fotografías ni serán compartidas las fotografías de ese aula.

El uso de estas fotografías, una vez descargadas, será responsabilidad de cada una de las familias.

- Fotografía con fines pedagógicos del Centro (perchas, casilleros, aulas, corchos, expediente académico). Se solicitarán al inicio de curso y se colocarán en los distintos espacios anteriormente descritos. Al finalizar el curso escolar, estas fotos serán devueltas a las familias.
  - Perchas y casilleros, situados en los pasillos y aulas de la Escuela. El uso de esta fotografía es para que el menor identifique sus pertenencias.
  - Aulas y corchos. Fotografías con carácter pedagógico que muestran la evolución del trabajo del alumnado en el aula.
- Publicaciones FUHEM, uso de imágenes y otras publicaciones de FUHEM, siempre con fines educativos y respetando la identidad y privacidad de los menores.

## 7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Constituyen ámbitos indispensables en el desarrollo del proyecto y, por tanto, se rigen por los principios y valores en él establecidos.

### 7.1. Comedor: alimentando otros modelos

Este planteamiento introduce la comida ecológica en todos los alimentos a excepción del pescado y la carne, que ha de ser de proximidad. Este planteamiento, además, introduce la ecología como un valor intrínseco en el Proyecto Educativo de FUHEM.

Los menús, disponibles en la web del Centro, se diseñan por nutricionistas experimentados y atienden todo tipo de alergias, intolerancias alimenticias, así como cualquier tipo de hábito alimentario. Apostamos por la participación familiar que, a través de la comisión de comedor, evalúan, definen y concretan los menús del conjunto del alumnado.

## 7.2. Actividades complementarias. Proyectos y efemérides

Las actividades educativas que se realizan fuera del horario escolar deben de complementar y ampliar el propio proyecto educativo. Esto, debe de hacerse de una forma estructurada y organizada, pero desde la perspectiva de la educación no formal, en la que el juego permita desarrollar actividades de ocio y tiempo libre. Todas las actividades se proponen en familia por lo que suponen dos ofertas distintas y diferenciadas.

A través de ellas nos planteamos los siguientes objetivos:

- Para las familias: crear un espacio que facilite la ayuda familiar tanto desde los progenitores y cuidadores como apoyo a la comprensión en las pautas de crianza y educación. Establecer un espacio a partir del cual se puedan crear dinámicas de apoyo socioeducativo a los menores, con sus acompañantes adultos.
  - Para el alumnado: facilitar un recurso de aprendizaje social, educativo y lúdico. Generar espacios de comprensión y comunicación entre los menores y sus familias fomentando el espíritu creativo. Potenciar el desarrollo de las diferentes áreas madurativas, complementando el trabajo que se desarrolla en el horario lectivo.
- A lo largo de cada curso, se publicitará la oferta concreta.

## 8. PERSPECTIVA ECOSOCIAL

Apostamos por una educación enfocada en la resolución de los problemas sociales, económicos y ecológicos: una educación que se vuelque en la consecución del bienestar para todos y todas, en la que las personas sean capaces de percibirse como eco dependientes y conscientes de las profundas interdependencias que nos permiten estar vivas. Nos referimos a una educación construida sobre los pilares que permiten sostener la vida, una educación que sitúe la vida en el centro de la reflexión y de la experiencia, que permite vincularse al territorio próximo y a la comunidad, que desenmascare y denuncie el actual modelo o de desarrollo y permita imaginar, construir y experimentar alternativas.

Cuando afirmamos que somos seres interdependientes, nos referimos a que necesitamos de los cuidados imprescindibles para el mantenimiento de la vida, ya que vivimos en cuerpos vulnerables. Nos gusta pensar en Pippi Långstrump como una escuela del cuidado mutuo, donde la centralidad la tienen las personas que la habitan.

## 9. GESTIÓN ECONÓMICA

FUHEM es una fundación sin ánimo de lucro que reinvierte el 100 % de sus recursos económicos en los proyectos educativos que desarrolla. La Escuela Infantil se presupuesta sin ningún tipo de margen o beneficio industrial. Las cuentas de FUHEM son auditadas anualmente y presentadas al Protectorado de

Fundaciones de competencia estatal para su posterior depósito en el Registro de Fundaciones, por lo que estamos obligados a un nivel de transparencia absoluta en nuestra gestión económica. Estas actuaciones se complementan y apoyan con la publicación de las cuentas anuales y demás documentos de información económica en la web de la propia Fundación. Las cuentas de la Escuela Infantil también son presentadas y aprobadas por el Consejo Escolar de la misma, de manera que todas las familias conozcan toda la información contable de la Escuela al detalle, aprobando los gastos que se requieran para el desarrollo de la actividad, en función de los ingresos que se produzcan.

El reparto porcentual para cada uno de los costes de los distintos conceptos de gastos es:

| Coste                                                              | Porcentaje         | Justificación                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Costes laborales</b>                                            | 75 % de los costes | Se complementa el salario previsto en el convenio.<br>Se incorporan más recursos humanos para la mejor gestión de la Escuela. |
| <b>Gastos corrientes (suministros)</b>                             | 3 % de los costes  | Asunción de todos los consumos derivados de la práctica educativa                                                             |
| <b>Costes de productos de alimentación</b>                         | 10 % de los costes | Garantizando la comida ecológica a través del proyecto “Alimentando otros modelos”                                            |
| <b>Costes de materiales, reparaciones, informáticos y limpieza</b> | 3 % de los costes  | Equipamiento informático para todo el equipo, aula de usos múltiples digitalizada, reparaciones, vestuario y limpieza.        |
| <b>Material didáctico</b>                                          | 1 % de los costes  | Juguetes, libros y recursos que garanticen la práctica educativa                                                              |
| <b>Gastos generales</b>                                            | 3 % de los costes  | Inversiones y obras que mejoren las instalaciones, otros gastos.                                                              |
| <b>Otros gastos de gestión</b>                                     | 4 % de los costes  | Servicios educativos y de administración FUHEM                                                                                |
| <b>Becas y ayudas</b>                                              | 1 % de los costes  | Becas y ayudas al comedor                                                                                                     |
| <b>Beneficio industrial</b>                                        | 0 %                |                                                                                                                               |

En cuanto al sistema de cobros de los servicios adicionales, que son de pago por parte de las familias, se facilitan mecanismos de pago sencillos y facilitadores, a saber:

- Comedor: facturación a mes vencido, reconociéndose reducciones de cuota en casos justificados recogidos en la normativa.
- Extraescolares: solo facturadas a los inscritos, facturación a mes vencido, reconociéndose reducciones de cuota en caso de largas bajas del alumnado.
- La cuota de comedor es la establecida en la Orden 1976/2023, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades por la que se fija la cuantía de los precios privados de alimentación mensual o comedor en la red de centros públicos de educación infantil de la Comunidad de Madrid, y es de 96 €/mes.
- Según establece la normativa de la Dirección General de Educación Infantil, la cuota correspondiente al mes de julio (48 €) es obligatoria para todas las familias, con independencia de que se haga uso del servicio o no. Con el fin de garantizar el cumplimiento de dicha normativa de forma equitativa, el Consejo Escolar ha acordado prorratear esta cuota entre los meses de estancia del alumno o alumna en la escuela infantil durante dicho curso escolar.

De este modo, el importe total de 48 € se distribuirá proporcionalmente desde el mes de incorporación al centro hasta el mes de junio, debiendo quedar abonada la totalidad de dicha cuota antes del 1 de julio.

En caso de que el niño o la niña asista durante el mes de julio, además de esta cuota prorrateada, se cobrará el importe correspondiente a las semanas efectivas de asistencia.

En el caso del servicio de ampliación de horario, que tiene carácter voluntario para las familias y cuya necesidad debe ser específicamente justificada, las familias que lo utilicen abonarán el precio público establecido para dicho servicio mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018, y es de 10,83 €/mes por cada media hora o fracción.